PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION: Pleza de San Esteban, 2.-- Suscalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES NO SE DETERLYEN LOS ORIGINALES

Los Sies. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa; deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE...... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este perió-dico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Hasta los últimos años se consideraba el átomo de hidrógeno como la división más postrera de los cuerpos elementales, pero la concepción moderna del electrón y del ión, que merced a la radio actividad estudiada por los Curie y a los rayos descubiertos por Roentgen y Becquerel, han suplantado al átomo de hidrógeno, siendo el electrón materia derivada del anodo eléctrico ciento cincuenta veces inferior en peso y el ión emergente del catoda dos mil quinientas veces menor.

Si es grande la velocidad de la luz, todavia es mayor la velocidad de las vibraciones moleculares, atrayéndose y repitiéndose mútuamente; siendo todavía mayor el bombardeo de las partículas catódicas o iones productores de los rayos de este nombre, cuyos efectos maravillosos en la radioscopia y radiografía han sido felizmente utilizados. Esta luz brillantisima es de tal intensidad, que traspasa los límites del espectro fotoquimico, haciéndose imperceptible a nuestra retina, y transparentando las pantallas más opacas, reproduce las imágenes de puntos invulnerables a la fotografía ordinaria.

Y esta luz obscura es una transformación de la energía en trabajo mecánico. Así como se transforma la fuerza animal del bruto en el trabajo que a nuestra voluntad sea deseable, la de una máquina o motor de cualquier clase que sea se transforma también en trabajo útil, así las partículas catódicas que con extraordinaria rapidez hieren el vidrio de la ampolla, transforman también su maravillosa velocidad en trabajo mecánico, que es el rayo catódico producido.

En estos modos de vibración y transmision de los iones y electrones, se gasta una luerza, que es la del manantial eléctrico productor de la corriente operadora.

Sin embargo, existen metales como el radio, polonio, uranio, etc., productores de rayos catódicos sin empleo de corriente eléctrica. De los estudios realizados por Curie se deduce que el rayo catódico producido por las partículas emanadas de estos metales se realiza con un gasto equivalente de la energia interna molecular del cuerpo emergente. Ahora bien, siendo tan infimo en peso el ión o partícula catódica y tan extraordinaria la velocidad, la emergencia continuada por muchos centenares de años, no bastará a disminuir el peso del cuerpo tan sólo unos miligramos.

Ión y electrón sobre los cuales la materia parece edificarse, son una de las mayores concepciones de la ciencia actual y el porvenir extenderán su aplicación a todas las propiedades y particularidades de los cuerpos.

Si es grande la naturaleza en el conjunto armonioso de sus fenómenos más variados, es todavía mayor la admiración que produce la contemplación de las moléculas y átomos, últimos elementos de la materia, considerándose maravillosos sus efectos en su origen, en su desarrollo y en las mágicas funciones de su aplicación.

MIGUEL ANCIL.



Real orden de 26 de Junio de 1925, sobre nuevas reglas para solicitar Escuelas:

«Publicado el Estatuto vigente aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, y de acuerdo con el artículo 193 del mismo, fué establecido el sistema de petición de destinos en el Magisterio nacional de Primera enseñanza y aprobados los modelos oficiales para tales peticiones.

No puede desconocerse el laudable proposito de conseguir una perfecta organización de los

servicios con una celeridad que permitiera la desaparición de largas interinidades y existencia de destinos vacantes; pero el constante crecimiento de plazas por creación de Escuelas durante los períodos de las convocatorias, la desorientación del Magisterio mismo al tener que formular peticiones anticipadas sin conocimiento exacto de los destinos vacantes, creados o que pudieran crearse; el número considerable de las peticiones formuladas que originan y exigen una clasificación minuciosa y detenida con arreglo a las preferencias estatutarias, y el tránsito rápido y radical de un anuncio previo de las vacantes a una provisión sistemática, sin tal anuncio, crearon en el Magisterio, en un principio, recelos que, por fortuna, han ido desapareciendo; pero no así por desgracia el número de peticiones mayores en cada convocatoria, hasta tal punto que por Real orden de 27 de enero de 1925 fué determinada la anulación de todas las fichas que el 31 de diciembre último no hubieren surtido efecto, pero sin que con ello se lograra más que una uniformidad, pero no su reducción, ya que la mayoría han sido reproducidas.

Atendiendo a dichas razones, y a las reiteradas peticiones formuladas por el Magisterio de que se publiquen las vacantes al solicitar, y sin destruir los turnos y preferencias establecidas en el Estatuto vigente, las que continuarán aplicándose interin no se determine otra cosa,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que la adjudicación de los destinos vacantes en el Magisterio nacional de primera enseñanza, y dentro de los turnos y preferencias contenidos en el capítulo VII del Estatuto vigente, se lleve a efecto con arreglo a las

siguientes instrucciones:

a) Las Secciones administrativas de Primera enseñanza, tan pronto tengan conocimiento de cualquier clase de destino vacante que haya de proveerse en propiedad, procederán a su anuncio en la «Gaceta de Madrid», con arreglo al modelo oficial que se publicará oportunamente, y cuya inserción será autorizada por el jefe de aquella

dependencia en dicho diario oficial.

b) Durante los diez primeros días de cada mes, los Maestros interesados en la obtención de las vacantes anunciadas en el anterior por el cuarto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, remitirán a la Dirección general directamente sus peticiones utilizando las fichas hoy en vigor, sin otra variación que la de consignar en el ángulo superior izquierdo, en carácter grueso y tinta roja, el guarismo representativo del turno por que se formula la petición. Dichas fichas contendrán en el dorso la firma del interesado, y si estuviesen en activo servicio, el sello de la Escuela que vengan desempeñando. Para cada destino anunciado será precisa una papeleta o ficha distinta, y en la casilla de observaciones se consignará el número y fecha de la «Gaceta de Madridu donde se hubiere insertado el anuncio. Lo mismo cuando se solicite un solo destino que cuando sean varios, se unirán todas las fichas formando un solo paquete, y se acompanará oficio de remisión suscrito por los propios

interesados, consignando en el margen, y a modo de resumen, el número de fichas incluidas.

c) Para poder solicitar destinos por el cuarto turno, o sea traslado voluntario, es preciso estar autorizado por la respectiva Sección administrativa. A este efecto, durante todo el mes de julio los Maestros que aspiren a ser futuros solicitantes presentarán en la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia donde presten sus servicios, tres ejemplares de las actuales relaciones de destinos, sin bien en ellas se consignarán solamente las condiciones profesionales de los interesados con arreglo a su situación en 30 de junio anterior. De estos tres ejemplares se devolverá uno de ellos al interesado. conservará otro la Sección administrativa y remitirá el tercero a la Dirección general con una relación nominal de todos los presentados dentro de los cinco días siguientes al de expirar el plazo.

d) Los maestros nacionales de las Islas Canarias presentarán las fichas o peticiones de destinos en la Sección administrativa correspondiente, en lugar de hacerlo directamente a la Dirección general, pero dentro del mismo plazo de
los diez días primeros de cada mes. Las Secciones administrativas de Santa Cruz de Tenerife y
las Palmas, el mismo dia 10, telegrafiarán a la
Dirección general indicando las peticiones presentadas para cada vacante, dando los números
del Escalafón general de los peticionarios y sus

nombres.

2.º Los que aspiren a obtener destino por los turnos primero, segundo y tercero del artículo 75 del Estatuto, además de remitir como los del cuarto las fichas a la Dirección general, presentarán dentro de igual plazo, en las Secciones administrativas respectivas, los oportunos expedientes, que éstas tramitarán con toda urgencia.

3.º Los expedientes que en la actualidad se encuentren pendientes de resolución por no existir vacantes las solicitadas, serán devueltos a las Secciones de su origen para que en lo sucesivo se formulen con arreglo a estas instruc-

ciones.

4.º El subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes podrá adoptar las medidas que estime necesarias para el cumplimiento de lo establecido.

De Real orden, etc.—Madrid, 26 de junio de 1925.

(Gaceta de 27 de Junio de 1925.)



Inspección Provincial de Primera Enseñanza

CIRCULAR

Por iguales razones que en años anteriores, se dispone que, en todas las escuelas nacionales de esta provincia, se establezca, a partir del día 1.º de Julio y hasta el 15 de Septiembre próximo, el régimen de sesión única, sometido a estas condiciones: 1.º Los niños entrarán en clase de ocho a ocho y cuarto de la mañana, saliendo a las doce; y 2.º Se dará a los mismos un recreo

de quince minutos a las nueve, a las diez y a

las once.

Se recuerda a Sres. Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza que, durante las vacaciones estivales deben ordenar la ejecución de las reparaciones y blanqueo de los locales-escuelas, como está señalado en las disposiciones vigentes.

Guadalajara 25 de Junio de 1925.—El Inspector Jefe, Vicente Valls.—V.º B.º—El Gober-

nador, José Gil de Angulo.

Señores Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza.

Senores Maestros nacionales.

(Boletin oficial de 29 de Junio de 1925.)

Cuatro palabras para los que

proclaman la unión del Magisterio

La unión es patrimonio de todos. Pero nunca fui ni seré partidario de ella, de las dos Asociaciones que integran el Magisterio nacional, hasta que el sueldo mínimo de 3.000 pesetas no lo perciban todos los maestros, más la unificación de los dos Escalafones.

No se debe guardar rencor. Pero tampoco se olvida tan fácilmente, tanta traición, tanta infamia, tantos calificativos vergonzantes, a los causantes de un Inri, tan injusto como escandaloso, que pusieron sobre sus hermanitos menores los

Cuando hubo que repartir pesetas, nadie se acordó de los necesitados, ni de semejante unión, más que de lanzarse a la presa para repartírselo entre los plenos, dando a sus camaradas, a los limitados, lo que recibieron siempre: los huesos,

las migajas del festín.

La Nacional nunca se acordó de ellos, más que para conseguir mejoras con su ayuda y una vez conseguidas, se les presenió en diferentes veces, como gente intrusa, sin título, sin capacidad para el desempeño de su apostolado sacratísimo.

Por la Nacional vino la creación de esa lista que le hemos dado por llamar malamente 2.º Escalafón y con ella la desunión de la clase, las luchas intestinas, el encono, el odio, que no tiene razón de ser entre profesionales de la misma

Los limitados, viendo tanto atropello, tanta injusticia, cómo eran tratados por la Nacional, se declararon mayores de edad, como no teníase por menos, empezaron a defenderse sólos, cuando tenían como todo lo que empieza un vivir enclenque, efímero, lleno de flaqueza y debilidad. La Nacional no se acordó de ellos sino para presentarlos ante el país como gente indisciplinada.

Cuando la Confederación nacional, la ven integrada por valiosísimos elementos, con un ejército disciplinado, numeroso, dispuesto a dar la batalla, llena de vida, robustecida por la causa de los humildes, que es la de la razón y la justicia, que con tanto entusiasmo y fé se defiende, piden los enemigos más acérrimos nuestros la

2011年,在JF世界中使用自由自行为的"社会"

unión. ¡De ninguna manera! ¡Aunque lo diga D. Ciriaco de la Peña!

Si progresa rápidamente la antedicha Confederación, con el disgusto de sus enemigos, sigamos en la lucha reivindicatoria. Siempre adelante, hasta desarrollar nuestro programa.

A la Nacional y esto no es un misterio, la han sostenido siempre las últimas categorías; elementos sanos que poco a poco se van separando de ella, ingresando en las filas de nuestra Confe-

deración nacional.

La Asociación de antiguo abolengo, la de los plenos ha visto morir, impasiblemente, su periódico, no han pedido sostenerlo; profecía que se ha cumplido, pues en una reunión de maestros en Logroño y a varios delegados de partido, les dije estas palabras: «Que nacía muerto tan pregonado periódico».

¿Os vais enterando el por qué se pide la unión, más otras cosas que el tiempo se encargará de pregonarlas y sacarlas a la luz pública,

para que la opinión juzgue?

Así que vuestros hermanitos, ya emancipados de vosotros, los que habéis zaherido sin piedad, están dispuestos a daros la batalla cuerpo a cuerpo y no retrocederán ni se unirán a vosotros, hasta que no suene el clarín reivindicatorio y prevalezca la justicia.

EVENCIO SANCHEZ.

Valverde de los Arroyos.

LOS NIÑOS RUSOS

Reproducimos las siguientes líneas, que con la firma de Sofía Casanova, publica el diario de Madrid «A B C» en su número del 16 del pasado:

«Un escritor revolucionario, un conspirador que anheló ver su Patria republicana, y en la legalidad dueña de sí misma, Arcybaszef, escribe así en el diario «Por la Libertad», que en Var-

sovia se publica:

"Cada día, cada hora ahonda más el arado rojo emponzoñando los surcos que hace en nuestra tierra. Cada día nacen criaturas bestias, y crecen sin noción siquiera de los deberes que impone la vida sin honra, sin conciencia y sin pudor. Y tales seres súmanse por millones de mónstruos humanos, de menores pervertidos, criminales y prostituídos. El día que volvamos a Rusia sobre el volcán extinto de la farsa actual, nos encontraremos con un pavoroso problema: ¿qué hacer con esos millones de guiñapos humanos? En un Estado moderno, previsor, no habría sitio para ellos más que en los correccionales o en los presidios a perpetuidad; pero son millones..., millones».

Arcybaszef, que no es conservador ni católico, y carece por eso de la «sensiblería burguesa y confesional», cita profusamente escenas infantiles que no puedo transcribir; pero no oculto una, la cual horripila al revolucionario Arcybas-

zef:
En la comunidad de Petersburgo hay una casa-escuela para 5.000 niños de ambos sexos, y

Addition working I have a restricted by one of the land and

asustado el comisario de Sanidad, Siemasko, al ver que muchisimos de los internos tenían que ser llevados a clínicas especiales, y muchísimas niñas a clínicas de maternidad, dió aviso a la viuda de Lenín, protectora de dicha Escuela y

de las de su indole.

Hallábanse en peligro de muerte algunas niñas, y el médico opinó que en evitación de aquellos y otros casos análogos, habría que intervenir quirurgicamente. La matrona Krupska, viuda de Lenin, telegrafió a Siemasko: «Esas intervenciones no se efectuarán en Rusia. Continúe abierta la Escuela. Saludo a las jóvenes madres.»

Telegrama confortable y proceder pesimista

El hombre vive por casualidad. Recibe amenudo alegrias grandes (pocas) o tristezas inmensas (muchas). Unas y otras las envia incontinenti a que se mezclen en el pozo profundo del cerebro. Allí, discuten, riñen, se abrazan..., un heraldo lógico-sentido común-las to na v con rapidez pasmosa las lleva al sitio o sitios que juzga oportunos Después... si no se han grabado bien con tinta o sangre, desaparecen velozmente y son olvidadas.

Nosotros, que somos también del género humano y sujetos a casualidades por tanto, recibimos hace breves días, y en lapso de unos segundos, dos impresiones de igual

magnitud si, pero de diferente profundidad.

El telégrafo, heraldo veloz, nos dice: «Mayordomo mayor de S. M. a Delegado Maestros de Villarcayo. Paso su telegrama al Gobierno a los efectos oportunos.» La prensa, luz que ilumina millares de inteligencias diariamente, nos manifiesta seguidamente: «El Directorio Militar, ha acordado, sin perjuicio de lo que ulteriormente disponga, la prórroga del presupuesto del año económico corriente para 1925-26, con las modificaciones impuestas por las disposiciones de carácter legislativo d ctadas durante el ejercicio actual, etc., etc. a la alegría recibida acompañó un «latigazo» enorme, que dejó el cuerpo v el alma cual Sancho, después del manteamiento recibido. Lucha de ideas, imprecaciones, bullicio..., silencio y pesimismo, to o se agolpa en el pensamiento, y de este maremagnum brota una voz que dice: ¡Pobres 9.090 maestros de 4'50 pesetas diarias que habeis recibido el 2.º desencanto! Tristes hijos y esposas famé icas, que no obteneis un modesto auxi io para que el «depauperismo» desaparerca de vosotros! ¡Compasivos escolares que leeréis en el rostro de vuestros educadores las tristezas y miverias que el lma escribirá en la faz de los encargados de vuestra guía diaria! Patria, que no colocas a tus maestros en la esfera que deben estar para que su trabajo e interés rinda ópimos frutos! Lástima os tengo a todos. Deploro tal estado de cosas y sient, no se remedien, ya que medios hay para ello.

Reac.ionamos enseguida, y contestamos sin meditar: No debemos valer más, cuando así se nos paga. Abrazamos una carrera de hambre y sufrimientos, pues ;adelante! Dios proveerá! Moriremos envueltos en la bandera del ideal, ya que somos héroes anónimos, y no se ven las batallas que damos a la barbarie, caciquismo, carencia de medios ec nomicos y falta de autoridad en los tristes poblados y aldeas que nos cupo en suerte ejercer el cargo. Las espinas y abrojos que han desgarrado las carnes y dejado sólo el esqueleto, esas, se entrelazarán, nos acompañarán en el ataud, como palma de premio; sólo la conciencia habla, diciendo que hay que preparar el camino a los que nos precedan para que las espinas se conviertan en r sas

olorosas.

Tres millones de sobrante hay en el presupuesto, porque se han creado menos escuelas que las que se creian! Excelente noticia, decimos nosotros. ¡Qué ocasión má her mosa, para distribuirlos entre los «parias» de la clase magisterial! : Cuántas bend ciones rec birian los Excuos. señor Primo de Rivera, Leániz y Pozo, si obraran según nosotros pensamos! ¿Y por que anunciar tres mil plazas del Escalafon, que no se ha i de cubrir; y dejar en. . acuario, a quienes por lo menos una tercera parte, o sean mil, se les debian otorgar en restringidas provinciales? Dijo Costa: que España er el país de los viceversas, y yo creo que es la

verdad ir ebatible.

A fuer de hidalges nobles, y con cargos que no merecemos, decimos a quiene pueden curar las heridas graves recibidas: amamos la escuela y el niño, porque en ella nacimos y tenemos nueve hijos; tengase un gesto de altruismo, para distribuir a 500 pesetas por lo menos, eatre esos 9 090 maestros; publiquese una convocatoria amplia de oposiciones restringidas, sin trabas ni cortapisas anteriores; establézcanse cursos de perfecciona miento en los meses de julio y agosto, y e e Estatuto sin lunares, que vea pronto la luz. Si no se obra a i, la enseñanza tal vez sufra las consecue cias, aunque todos los lesionados tengan fuerza de volunta i para echar de si el pesimismo que destroza hoy su espiritu.

Con esa confesión, no reto, y menos amenaza, salvamos nuestra responsabilidad, la conciencia queda tranquila; y si llegaran a confirma-se nuestros temores, podriamos, con la cabeza elevada y el corazón noble, indicar:

que ya advertimos con tiempo el peligro.

GENEROSO HERNANDO. Representante del partido de Villarcayo.

Relloso-24-6-925.

Siempre opiné no debiera llegarse al cargo de Inspector sin que antes se hubiera desempeñado el de Maestro un número determinado de años, ejercidos, a ser posible, en pueblos rurales.

Tampoco fuí nunca partidario de la supresion de dicho cargo, en contra del parecer de algunos, pues entiendo que ejercido con una gran nobleza y alteza de miras, sin apasionamiento de ninguna clase, libre de prejuicios y pensando siempre en Maestro, puede ser beneficioso para la enseñanza y para los Maestros.

Teniendo en cuenta los obstáculos y dificultades que el Maestro encuentra a su paso, principalmente en los pueblos, para realizar una labor provechosa y útil, intuitiva y eficaz, más racional que mecánica, es evidente necesita de estímulo, de amparo, de protección, de cariño... y para esto, nadie mejor que el Maestro-Inspector, el cual, pensando más en lo primero que en lo segundo, se presente como compañero, como amigo, como hermano, como padre. Haciendo por el Maestro, cuanto un padre cariñoso puede hacer por sus hijos: ayudarle en las dificultades; servirle de estímulo en su penosa labor; advertirle, con atención y cariño, de sus errores y defectos; protegerle de los desmanes y atropellos caciquiles; ser su amparo, su defensa, su salvaguardia; en una palabra: ser su padre.

Tal es como he concebido siempre debe ser la Inspección, y en tal forma no creo haya Maestro alguno que no esté conforme con ella.

Ahora bien, con lo que ninguno estamos conformes; lo que no tiene razón de ser; lo que no debe existir, es el policía-inspector; pues éste, ni es Maestro, ni piensa en Maestro, ni ama al Maestro, y por tanto, estos suelen ser los que entre sorbo y sorbo de café, quizá tomado en compañía de alguno que no está cumpliendo con sus deberes, piensan en dirigirse a este o al otro Alcalde preguntando si los Maestros se ha-

llan al frente de su destino, es decir, se declaran en denunciantes de quien tienen la obligación moral de proteger y amparar; estos, los que llegan a los pueblos y poniéndose de parte del cacique, mandan publicar un bando para que todos los que tengan que deponer algo en contra de los Maestros, acudan al Ayuntamiento a exponerlo; estos, los que obligan a los Maestros a renunciar sus escuelas bajo la constante amenaza del edioso expediente; estos los que abusando de su autoridad y en contra de lo dispuesto en el art. 162 del Estatuto, critican, reprenden y hasta amonestan al Maestro delante de la Junta local. De todos estos casos, por desgracia, se ha hecho varias veces eco la prensa profesional.

Pues bien, contra esta clase de Inspectores. va la repulsa de la clase, y contra ellos deberíamos ir todos los Maestros de una manera decidida y franca, teniendo en cuenta que si para el Maestro que falta a sus deberes hay sanciones, las hay también para los Inspectores. Cierto que para esto se necesita que entre los Maestros hubiera más espíritu de compañerismo del que existe, que sintiéndonos todos lo que somos, diéramos la cara cuando llegara la ocasión, estando siempre dispuestos a proteger al caído, dando su merecido al que se prestara, si lo había, a ejercer de espía y soplón, en contra de sus companeros.

Maestros-Inspectores, siempre. Policias-Ins-

pectores, nunca.

ANGEL A. CASTILFORTE.

HOTICIAS

Cartilla.-El «Fomento de la Sericicultura Española», Sindicato Agricola, animado por el deseo de contribuir al desarrollo de la sericicultura en España, acaba de publicar una importante «Cartilla Sericícola», la cual pueden adquirir nuestros lectores pidiendola al Sindicato («Fomento de la Sericicultura Española».-Alta de San Pedro, núm. 1.-Barcelona), que ha hecho de ella una primera tirada de 20.000 ejemplares, y tendrá verdadera satisfacción en remitirla gratuitamente a las personas interesadas que la soliciter.

Voto de gracias.—Le ha sido concedido por la Inspección y Junta local un voto de gracias al maestro de Congostrina D. Martin Ricote, por el estado prospero de la enseñanza.

Pagos.—Se ha recibido la consignación de mes y trimestre para pago de jubilados y pensionistas del Magisteria, siendo altas D. Candido Castejón Alda y D.ª Leonor Olalla Inés, por mesadas, y como viudas D.ª Agueda Martinez Alonso y D. Concepción Clemente Dominguez.

Nuevas instrucciones para solicitar. - En la Sección oficial de este número insertamos una Real orden sobre adjudicaciones de vicantes reformando el capitulo VII del Estatuto.

Las nuevas instrucciones que hoy se dan han de satisfacer seguramente al Magisterio, pues se atiende la petición unánime de conocerse las vacantes antes de solicitar, evitando las surpresas; se restringiran multitud de fichas inútiles y las plazas de nueva creación se proveeran más lógicamente,

Para el semestre actual se piensa en una fórmu la a fin de resolverlo lo más rápidamente posible.

Importante. — Se ha remitido a la Gaceta una Real orden-que reproduciremos en cuanto aparezca-disponiendo que los maestros y maestras comprendidos en las Reales órdenes de 11 y 28 de abril último, sobre reconocimiento de servicios interinos en concepto de opositores aprobados en expectativa de destino con arreglo al Estatuto del 18, presenten la documentación necesaria para su nueva colocación en el Escalafón con arreglo a las sentencias del Supremo.

Se da el plazo de un mes; por lo tanto, los interesados pueden ir preparando sus hojas de servicio.

Defunción. - El dia 23 del pasado julio, confortado con los auxilios de la Religión, dejó de existir en un pueblo de la provincia de Cuenca, a la edad de 73 años, D. Francisco Luengo, padre de nuestro estimado amigo el maestro de Bujalaro del mismo nombre y apellido.

Reciba este señor nuestro sentido pésame por la desgracia que le aflige, y rogamos a nuestros lectores una oración en sufragio del alma del finado.

DE LA SECCION .- A la Dirección general se remite expediente de sustitución de D. Manuel Velasco; expediente de licencia de D.a Isabel del Olmo, maestra de Riva de Santiuste; instancias de D. Nicasio Barbero y D a Cecilia Aceña, y comunicación de hallarse vacante la escuela de Castellar de la Muela.

-Al Alcalde de Mandayona se le remite oficio para entregar a D. Miguel Sobrino, concediéndole la clasificación.

-Al Alcalde de Mochales se le remite oficio para entregar a D. Florentino Cano pidiéndole expedien = te de clasificación.

-A D.ª Elisa Calvete, de Medranda, se le-conceden 40 días de licencia.

-D. José M.ª de Lamo cesó en la escuela de Yunquera el día 28 del pasado mes.

DE LA INSPECCION .- En Yebes se clausura la escuela por epidemia.

-El D legado Gubernativo de Cogolludo remite expediente de creación de escuela en Muriel.

-De Archilla ofician sobre obras en la escuela. -El Alcalde de El Cardoso solicita apertura de clases por terminación de obras.

-La maestra de Jadraque comunica haber recibido mesas bipersonales.

-En Casasana se reanudan las clases por cese de epidemia.

-La maestra de Gascueña de Bornoba oficia haberse trasladado las clases al nuevo local.

-El Alcilde de Atienza oficia sobre creación de

escuela de parvulos. -A la maestra de Alcoroches le concede la Dirección general 15 días de licencia.

-El Alcalde de Jadraque comunica haber terminado las obras de la escuela.

-A la Dirección general se remite recurso de la

maestra de Villacadima. -El Alcalde de Torrejón del Rey pide autoriza-

ción para traslado al nuevo local. -Se delega en los maestros de Campillo de Ranas

y M j telrayo para reconocer local-escuela de El Cardoso.

Lecciones de Francés

sin metodo, por apuntes, lectura, escritura, traducción. Informarán, en esta Administración,

Casa Agustín García Comercio de Actorio Sac Bergartico

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2 Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y leutes. Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPIS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar

Cristales, Cementos «EL LEÓN». Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lamparas eléctricas «OSRAM», «METAL T». «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aletorias, Bateria de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacen: ANTIGUA, 3, Tel. 127.

GUADALAJARA

A los bres. Maestros y Masstras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio a quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar o vender títulos de la Deuda; Si desea V. c locar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 nor 100, según tiempo empleado;

Si poseyendo titulos de la Deuda, desea obtener dinero

efect.vo de ellos sin necesidad de venderlos; Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas

extranjeras; Para cualquier asunto bancario, en fin. puede V. dirigirse por correo o verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLE : IADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

— Jaudenes, 20, bajo.—Guadalajara —

CALLE MAYOR, IO. -- GUADALAJARA -- TELF. 2

Paraguas. Pieles. Abrigos para niños. Adornos. Guantes. Lanas para confecciones.

Perfumería. Suizos y zapatillas de

abrigo. Y MIL articulos más.

LA TINTA EN POLVO EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economia



DA DOS LITROS.—LA UNICA BUENA -1 julio. NOTA. - De venta en todas las papelerías.

SOMBREKERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más berato que otras, por . us red cidos gastos y grandes existercias.

HECHA

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BIOUTERIA - RELOJERIA

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno De venta en la libreria del Sucesor de Antero Concha

GUADALAJARA

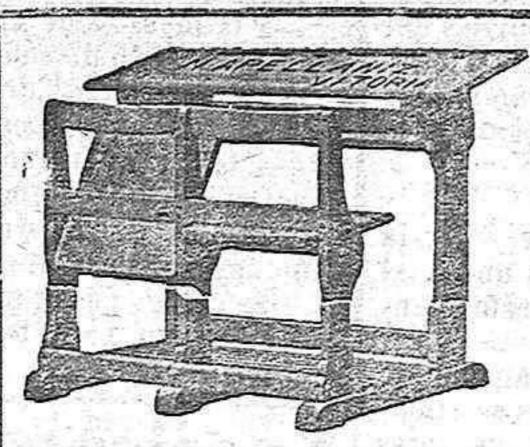
Tarjetas

para selicitar Es. cuclas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas. - Maestras, rosa. -- Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas ... 0'10 12 Tarjetas.... 1'00 1.50 25 2.25 3'00 100

De venta en la Libreria del Sucesor de 'Antero Concha, S, Esteban, 2.—Guadalajara.



Mesa-banco bipersonai de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Racional

Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR Calle de Castilla, 29.— 藝慧思見思葉夢

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-DO ESTACION DE DESTINO

OPOSICIONES AL MAGISTERIO

INMEDIATA CONVOCATORIA DE INGRESO AL MAGISTERIO

3.000 pesetas de sueldo inicial, gratificación por adultos y casa. Cerca de 2.000 plazas para Maestras y otras tantas para Maestros.

Preparación completa, dividida en cinco grupos, a cargo de otros tantos profesores con título

de Licenciados y Maestros.

INSTITUCION CASTELLANA DE ENSEÑANZA

JAUDENES, 30.— GUADALAJARA — HONORARIOS: CUARENTA PESETAS

La matrícula queda abierta hasta el anuncio de la Convocatoria. Los honorarios sufrirán un aumento para quienes comenzaren su preparación un mes después de la convocatoria.



"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA"

Libro muy interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe de 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea recibir certificado.

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCCESOR DE CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

Téléfono 101

EL LIBRO DE LA ESCUELA

BNCICLOPEDIA DE I.º ENSEÑANZA EN ORDEN CICLICO

PRECIOSE

Primer grado 21 plas. docena Segundo id. 30 id. id. Tercer id. 36 id. id.

Sobre estos precios concedemos descuentos según la importancia del pedido.

De todas las enciclopedias conocidas, es el LIBRO DE ESCUELA la más completa, la más nueva. la más solicitada, la más económica.

Pedidos: a Librería Viuda de Benjamín Ballester

CASTELLON

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

ESTE EST FEED LINE EXCLUSION

GUADALAJARA

LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUSSIDE DE ATTRO COMITA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EL AÑO 1877 CO

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. Sellos de gomo o cauchú para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juz-

gados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer

en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA Cronista de la prov.º de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales

por P. Martínez Abellán

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusion de grabados; en cartoné. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUE-VE pesetas. LAS VIRTUDES remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instruccion Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2

·**AMO**